

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	Código: FO-CA-001
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 2487-8 02 JUL 2026

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NÚMERO SA-SV-013-2026”

El suscrito secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y al amparo del Decreto de Delegación 223 del 13 de mayo del 2025, que modifica el artículo primero del Decreto No. 0004 del 2024-01-01, modificado por el Decreto 011 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Caldas y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas publicó el 22 de mayo de 2026 a través de la plataforma electrónica SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del proceso de contratación SA-SV-013-2026 cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”

Que a través de la Resolución No. 2178-8 del 03 de junio de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SA-SV-013-2026

Que el día 16 de junio de 2026 recibió ofertas de:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	INGENIERIA CR SAS	LESLIE JOHANNA SILVA CASTAÑEDA
2	TEMPOEFECTIVA	JULIETH CASTAÑEDA OSPINA
3	LAPA INVERSIONES SAS	DANIEL FERNANDO TORRES PALOMINO
4	CI WARRIORS COMPANY S.A.S	ROBERT HENRY HOME BERNAL
5	INDUSTRIA MERCANTIL DE TEXTILES S.A.S	LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
6	TDEPE S.A.S.	GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y financieros por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

 GOBIERNO DE CALDAS 2487-8	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION 02 JUL 2026	Código: FO-CA-001
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

Que el día 25 de junio de 2026 la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas publicó a través de la plataforma electrónica SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, se recibieron los comentarios y subsanaciones por parte de los proponentes.

Que con base en las observaciones presentadas, se realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la audiencia pública, con la asistencia de todos los proponentes. Durante la misma, se dio lectura al protocolo de la audiencia, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes, se dio traslado para la presentación de observaciones frente al informe definitivo, se publicó el informe final y se corrió traslado en audiencia. Asimismo, se concedió el uso de la palabra a los intervinientes para que se manifestaran al respecto, sin que ninguno hiciera uso de esta.

Que teniendo en cuenta los lances realizados por los oferentes se solicitó aclaración de precios artificialmente bajos a los siguientes proponentes:

TEMPOEFECTIVA	\$118.500.000
TDEPE	\$124.738.663
LAPA INVERSIONES	\$126.292.056
CI WARRIORS	\$129.680.676

Que analizada integralmente la justificación presentada por TEMPOEFECTIVA S.A.S., proponente que hizo el lance por menor valor, se concluye que los argumentos técnicos, administrativos, logísticos y financieros soportan suficientemente el valor ofertado. La estructura de costos demuestra que la propuesta es viable, sostenible y garantiza la correcta ejecución del contrato, manteniendo un margen de utilidad positivo y la disponibilidad de los recursos necesarios. En consecuencia, no se configura la existencia de un precio artificialmente bajo.

Que en armonía con lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador **RECOMENDÓ ADJUDICAR** el proceso al proponente **TEMPOEFECTIVA SAS**, identificada con NIT. 900.995.679-4, representado legalmente por **JULIETH CASTAÑEDA OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.182.685, por un valor de valor total de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$118.500.000) MCTE.**

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas según la recomendación dada por el comité evaluador procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	Código: FO-CA-001
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

2487-8

02 JUL 2026

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar la Selección Abreviada de Subasta Inversa SV-SA-013-2026 que tiene por objeto la es “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, al proponente **TEMPOEFFECTIVA SAS** identificada con NIT. 900.995.679-4, representado legalmente por **JULIETH CASTAÑEDA OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.182.685, por un valor de valor total de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$118.500.000) MCTE.**

SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas

Proyectó: Sebastian Díaz Valencia– Abogado Contratista Secretaría Jurídica. 
Revisó y Complementó: Diana Paola Pulgarín García- Abogada Contratista Secretaría de Vivienda y Territorio. 